

Derecho Civil IV**2014/2015**

Código: 102238

Créditos: 6

Titulación	Tipos	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	3	2

Profesor de contacto

Nombre: Susana Navas Navarro

Correo electrónico: Susana.Navas@uab.cat

Utilización de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegro en inglés: No

Algún grupo íntegro en catalán: Sí

Algún grupo íntegro en español: Sí

Prerrequisitos

Para un buen seguimiento del curso de Derecho civil IV es necesario un buen conocimiento de las bases del Derecho romano, del Derecho civil I, del Derecho civil II y del Derecho civil III. Pertinente también es el correcto uso de la terminología jurídica.

Objetivos

Derecho civil IV es una asignatura que se imparte en el primer (ADE + Derecho) y segundo (Derecho) cuatrimestre del tercer año. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiera nociones básicas en sede de Derechos reales y derecho hipotecario, por tanto, es una materia esencial dentro del Grado. Así, el Derecho civil IV tiene la utilidad académica de abrir los conceptos generales en derecho de bienes que luego serán desarrollados en las diversas asignaturas a cargo de la unidad de Derecho civil (también de otras asignaturas del Grado) y especialmente en las asignaturas optativas propuestas por esta unidad. En este sentido, el Derecho civil IV es la base a partir de la cual se desarrollarán las asignaturas optativas: Derecho de familia, Derecho de sucesiones, Derecho de menores, Responsabilidad civil, Derecho del consumo. Además, esta aportación formativa tendrá una incidencia muy importante en otras asignaturas del Grado.

El Derecho civil IV pretende del estudiante el logro de diversos objetivos entre los que destacan particularmente:

- Identificar los conceptos fundamentales de la teoría general del derecho de bienes y de las relaciones jurídico-reales en particular.
- Conocer el sistema de adquisición y transmisión de la propiedad y los demás Derechos reales en nuestro sistema jurídico diferenciándolo de los modelos comparados.
- Comprender los elementos básicos de los Derechos reales y conectarlos con el derecho de obligaciones y derecho de contratos.

Competencias

Derecho

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de estos asuntos.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las diferentes formas de creación del derecho en su evolución histórica y en la su realidad actual.

- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos y dictámenes.
- Demostrar que se tiene una consciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y el desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Incorporar los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos y dictámenes.
- Ser capaz de generar conocimientos, tener iniciativa y creatividad, innovar y aportar nuevas ideas.
- Trabajar en equipo: poder formar parte de grupos de trabajo y también coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar los conceptos fundamentales del derecho civil.
2. Analizar las instituciones propias del derecho patrimonial.
3. Aplicar los conceptos de manera transversal en las diversas materias que comprendidas en el derecho civil a partir de la jurisprudencia emanada de los distintos órganos jurisdiccionales.
4. Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de documentos que reflejen determinados intereses jurídicos.
5. Aplicar estrategias comunicativas para identificar y exponer conflictos de carácter jurídico en los diversos ámbitos del derecho civil, civil familiar, de sucesiones, de consumo, de menores, de responsabilidad civil.
6. Aplicar estrategias para producir textos escritos y orales en los diversos ámbitos del derecho civil.
7. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
8. Contextualizar las formas de creación del derecho en el ámbito patrimonial.
9. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos y dictámenes.
10. Definir los conceptos europeos e internacionales en materia de igualdad.
11. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
12. Distinguir el contexto socio-jurídico de las diversas instituciones civiles.
13. Elaborar informes sobre los nuevos cambios legales.
14. Exponer oralmente, con un discurso crítico, las reformas de las instituciones civiles.
15. Identificar los conflictos de intereses que pretende resolver el legislador cuando elabora normas civiles.
16. Interpretar críticamente los fundamentos del derecho civil.
17. Planificar y organizar: gestión del tiempo, los recursos, etc.
18. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil, en el que se demuestren capacidades comunicativas específicas.
19. Producir textos orales y escritos en los que esté presente el discurso igualitario.
20. Producir textos orales y escritos exponiendo puntos de vista que incidan en las instituciones jurídico-.
21. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos y dictámenes.
22. Redactar textos escritos (contratos, testamentos).
23. Resolver interferencias entre los diferentes intereses en conflicto presentes en las normas civiles.
24. Ser capaz de generar conocimientos, tener iniciativa y creatividad, innovar y aportar nuevas ideas.
25. Trabajar en equipo: poder formar parte de grupos de trabajo y también coordinar y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Contenidos

DERECHOS REALES

PARTE GENERAL

TEMA 1. EL DERECHO REAL. ADQUISICIÓN Y TRANSMISIÓN DEL DERECHO REAL

1. El derecho real: concepto, clases. Las situaciones intermedias

2. Fuentes de creación de los Derechos reales
3. El doble sistema de adquisición y de transmisión de Derechos reales
4. La tradición: concepto y modalidades

TEMA 2. LA POSESIÓN

1. Concepto. Posesión y detención
 - 1.1. Sujetos. Capacidad. La coposesión y la concurrencia de posesiones
 - 1.2. Objeto
 - 1.3. Contenido
2. El concepto posesorio. La inversión o intervención. Continuidad
3. Posesión de buena y mala fe
4. Modos de adquisición de la posesión. Capacidad. Posesión clandestina y con violencia
5. Finalización de la posesión: Causas
6. Efectos de la posesión:
 - 6.1. Posesión y título. Adquisición de buena fe de bienes muebles
 - 6.2. Liquidación de la situación posesoria
7. La tutela judicial de la posesión. La acción publiciana

TEMA 3. LA DONACIÓN

1. La donación: naturaleza jurídica
2. El acto dispositivo de donación:
 - 2.1. Estructura
 - 2.2. Capacidad del donante y del donatario
 - 2.3. Objeto
 - 2.4. Limitaciones del efecto dispositivo: Donaciones condicionales ya plazo Donación con cláusula de reversión. Donación con reserva de la facultad de disponer
3. La causa gratuita:
 - 3.1. La donación modal. La donación remuneratoria. La donación indirecta
 - 3.2. Efectos derivados de la causa gratuita
 - 3.3. La revocación de donaciones
4. El título lucrativo:
 - 4.1. Forma
 - 4.2. Aceptación del donatario
 - 4.3. Eficacia de la donación

5. Las donaciones con carácter benéfico

TEMA 4. Usucapión

1. Concepto, Sujetos y objeto

2. Requisitos:

2.1. La posesión hábil para usucapir

2.2. Los plazos. Interrupción. Suspensión 3. La usucapión liberadora

4. Renuncia a la usucapión

5. La usucapión y el registro de la propiedad TEMA 5. EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS REALES

1. Diferencia entre extinción y causas de extinción del derecho real 2. La pérdida del bien. La subrogación real

3. La consolidación. Derechos reales de propietario

4. La renuncia

DERECHOS REALES EN PARTICULAR

TEMA 6. EL DERECHO DE PROPIEDAD

1. El derecho de propiedad. Concepto, función social. La ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda. Prohibiciones de disponer

2. Restricciones al derecho de propiedad: 2.1 Concepto

2.2 Restricciones en interés público

2.3 Restricciones en interés privado. Relaciones de vecindad: Relaciones de contigüidad 2.4 Estado de necesidad

3. Las inmisiones: concepto, clases y régimen jurídico. Doctrina jurisprudencial y especial referencia al medio ambiente

4. Modos de adquisición del derecho de propiedad:

4.1. La accesión. Reglas generales. La accesión inmobiliaria. La accesión mobiliaria.

4.2. Adquisición por ocupación. Régimen jurídico de los hallazgos y de los objetos de extraordinario valor 5. El abandono de la propiedad

6. Protección del derecho de propiedad

6.1. La acción reivindicatoria: concepto. Requisitos. Efectos

6.2. Acciones de exclusión: acción negatoria, cierre de fincas, deslinde y amojonamiento

TEMA 7. LAS SITUACIONES DE COMUNIDAD

1. Comunidad y cotitularidad. Situaciones de comunidad. Sociedad y comunidad. Regulación
2. Comunidad ordinaria indivisa: concepto y constitución.
 - 2.1. Derechos individuales sobre la comunidad.
 - 2.2. Derechos y deberes sobre el objeto de la comunidad
 - 2.3. Extinción: la división de la comunidad.
3. La propiedad horizontal. Configuración. Constitución y régimen jurídico. Órganos de la comunidad.
 - 3.1. Propiedad horizontal simple
 - 3.2. Propiedad horizontal compleja
 - 3.3. Comunidades y subcomunidades para garajes y trasteros
 - 3.4. Propiedad horizontal por parcelas: concepto y configuración jurídica. Los elementos privativos y comunes. Título de constitución. extinción
4. Comunidad por turnos: Concepto y configuración jurídica. Título constitutivo. Contenido. Extinción. El aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico (Ley 42/1998)
5. La comunidad especial de medianería: concepto, clases y régimen jurídico

TEMA 8. DERECHO DE USUFRUCTO. DERECHO DE USO Y DERECHO DE HABITACIÓN. DERECHO REAL DE APROVECHAMIENTO PARCIAL

1. Derecho real de usufructo: concepto y constitución
2. Objeto. Sujeto y cotitularidad
3. Contenido: Derechos y deberes del usufructuario y del nudo propietario
 - 3.1. Cargas antes de tomar posesión. Gastos
 - 3.2. Disposición del derecho. Usufructo con facultad de disposición
 - 3.3. Los frutos y las mejoras
4. Extinción, liquidación y defensa
5. Usufructos especiales: de bosques y plantas; usufructos de dinero y participaciones en fondos de inversión
6. Los Derechos de uso y habitación: régimen jurídico común. Derecho de uso. Derecho de habitación
7. El derecho de aprovechamiento parcial: concepto. Constitución y régimen jurídico. Extinción

TEMA 9. DERECHO DE SERVIDUMBRE

1. Derecho de servidumbre: concepto y constitución
2. Contenido: general y accesorio. Servidumbre de luces y vistas
3. Servidumbre sobre finca propia
4. Las servidumbres forzosas
5. Extinción de las servidumbres. Modificación de las fincas y extinción de las servidumbres

6. Protección: la acción confesoria

TEMA 10. DERECHO DE SUPERFICIE. DERECHO DE VUELO. DERECHO DE CENSO

1. El derecho de superficie:

1.1. Concepto. Clases

1.2. Constitución. Régimen jurídico voluntario y legal

1.3. La reversión

1.4. La extinción

1.5. La cepa muerta

2. El derecho de vuelo:

2.1. Concepto y características

2.2. Constitución. Transmisibilidad. Contenido: ejercicio

2.3. Extinción

3. El derecho de censo:

3.1. Concepto

3.2. Disposiciones generales:

3.2.1. Constitución

3.2.2. La pensión

3.2.3. La extinción: causas, la redención

3.3. Clases: censo enfitéutico y censo vitalicio

TEMA 11. DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE

1. Los Derechos de adquisición preferente: concepto, clases. Título de constitución. Extinción

2. Derechos de adquisición voluntaria: régimen jurídico general

2.1. Derecho de opción: constitución, contenido y ejercicio del derecho

2.2. Derechos de tanteo y retracto: constitución, contenido y ejercicio de los Derechos

3. Derechos de tanteo y retracto legales. Retracto de colindantes. La tornería

4. Colisión y preferencia entre Derechos de adquisición

TEMA 12. LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA (I): RETENCIÓN, prenda, anticresis

1. Los Derechos reales de garantía: concepto y caracteres. Clases y eficacia jurídica general

2. Derecho de retención:

2.1 Concepto. Constitución

2.2 Régimen jurídico. Efectos

2.3 Retención de bienes muebles de poco valor

3. La prenda:

3.1. Concepto. Constitución

3.2. Régimen jurídico. Efectos

3.3. Breve referencia a las "garantías financieras" reguladas en el RDL 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la Productividad y para la Mejora de la contratación pública

3.4. La prenda sin desplazamiento: régimen jurídico

4. La anticresis:

4.1. Concepto. Constitución

4.2. Régimen jurídico. Efectos

TEMA 13. LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA (II): EL HIPOTECA

1. Concepto legal y doctrinal

2. Objeto y extensión objetiva de la hipoteca

3. Sujetos: deudor hipotecante, hipotecante no deudor y tercer poseedor de finca hipotecada, acreedor hipotecario

4. La constitución de la hipoteca: voluntaria y legal

5. Contenido de la hipoteca:

5.1. Régimen jurídico del crédito hipotecario: acción de devastación

5.2. Modificación y subrogación de créditos hipotecarios (Ley 41/2007 de 7 de diciembre) 6. Acciones. Plazos. Procedimientos para realizar el valor de los bienes hipotecados

7. La extinción de la hipoteca. Cancelación registral

8. La hipoteca mobiliaria. Régimen jurídico

DERECHO REGISTRAL. REGISTROS JURÍDICOS

TEMA 14. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

1. El registro de la propiedad: concepto. Los sistemas registrales. El sistema registral español. La Ley Hipotecaria y las leyes civiles

2. Los llamados principios hipotecarios: concepto y enumeración. La publicidad registral

3. Las situaciones que ingresan en el registro. Los títulos inscribibles

4. La finca registral: concepto y tipos

5. Los principales asentamientos del registro: la inscripción, las anotaciones preventivas, las notas marginales. La cancelación

6. Eficacia de la constancia registral

TEMA 15. EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES

1. Introducción y normas que lo regulan

2. Secciones que integran el registro de bienes muebles

3. Características del registro de bienes muebles:

3.1. Objeto de inscripción

3.2. Folio real y folio personal

3.3. Aspectos formales de la titulación

3.4. Eficacia de la inscripción. La publicidad formal

Metodología

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2. Clases prácticas: donde los estudiantes analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases teóricas.

2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en el aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en el aula, estudio y discusión oral de textos jurídicos, bien de la realización de esquemas de algunos epígrafes de la asignatura, de la elaboración de un glosario de conceptos. El contenido concreto de estas actividades lo determinará el profesor de cada grupo.

3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos: se trata de documentos de las actividades prácticas que serán entregadas y analizadas en el aula (ver 1.2). Se puede tratar de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor extraídos de sentencias de los tribunales. También se propone como actividad autónoma un examen parcial, la forma concreta del cual la determinará cada profesor en su grupo.

3.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos y la preparación del examen parcial. En algún o algunos casos los estudiantes deberán hacer la búsqueda de la documentación de forma autónoma.

3.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: Los textos jurídicos pueden ser sentencias, normas artículos de revista o monografías, además del manual o los manuales recomendados. El tipo de texto jurídico concreto se determinará por cada profesor según su grupo.

Parte del material jurídico a disposición del estudiante se entregará mediante el campus virtual.

Actividades formativas

Título	Horas	ECTS	Resultats d'aprenentatge
Tipos: Dirigidas			

clases magistrales	27	1,08	2, 5, 11, 16, 17, 23, 24
clases prácticas	10,5	0,42	3, 5, 7, 12, 15, 17, 24
Tipos: Supervisadas			
elaboración prácticas aula	7,5	0,3	3, 11, 17, 18, 20, 24
Tipos: Autónomas			
cerca de bibliografía y jurisprudencia	10	0,4	1, 2, 13, 14, 20
estudio	43	1,72	2, 3, 4, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 25
examen parcial	2	0,08	1, 4, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 19, 23, 25
lectura textos jurídicos	30	1,2	1, 3, 5, 7, 8, 9, 22, 23, 24
redacción de trabajos	20	0,8	6, 7, 9, 17, 18, 19, 22, 24

Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ORDINARIO: combina la evaluación continua y la resolución de un examen final teórico-práctico, que podrá ser oral o escrito según el profesor de cada grupo.

1.1. Evaluación continua:

Requiere asistir a las clases prácticas, entregar los trabajos propuestos y resolver, en su caso, en el aula las evaluables. Se superará la evaluación continua cuando:

- Se haya hecho el examen parcial (obligatorio y no liberatorio)
- Aplicación práctica de conocimientos teóricos
- Se haya superado la exposición oral de un texto jurídico propuesto por el profesor. Las tres actividades evaluables son obligatorias.

El promedio de las diferentes calificaciones obtenidas de las actividades evaluables debe ser como mínimo de 5 puntos (véase actividades de aprendizaje).

1.2. Examen final:

Sólo se podrá realizar si se ha superado la evaluación continua. El tipo concreto de examen (oral, escrito, desarrollo de preguntas, múltiples, etc...) será determinado por el equipo docente. Los estudiantes se examinan de todo el programa.

1.3. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación

La puntuación obtenida en la evaluación continua tendrá un valor del 30% de la calificación de la asignatura. La puntuación del examen tendrá un valor del 70% de la calificación de la asignatura.

Cuando se haya superado la evaluación continua y se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en el examen final ordinario, la calificación final de la asignatura se obtendrá el promedio correspondiente. La asignatura se aprobará con la obtención de un promedio mínimo de 5 sobre 10.

Atención: cuando la calificación del examen final ordinario sea inferior a 5 la nota final será suspensa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN SUBSIDIARIO: para acceder a la re-evaluación debe haberse superado

la evaluación continua con un mínimo de 5 puntos y el promedio de la nota de evaluación continuada con la nota del examen final debe ser como mínimo de 4 puntos sobre 10. Se realizará un examen final teórico-práctico el que deberá superar con un mínimo de 5 puntos. Los alumnos se examinan de todo el programa.

Cuando se haya superado la evaluación continua y se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en el examen, la calificación final de la asignatura se obtendrá el promedio correspondiente.

La asignatura se aprobará con la obtención de un promedio mínimo de 5 sobre 10.

2. CONVOCATORIAS

El número de convocatorias establecido en la normativa de permanencia.

En el examen final ordinario no presentarse sin causa justificada o retirarse después de haber sido comunicadas las preguntas, implica agotar la convocatoria.

Tanto el examen final ordinario como el subsidiario será el mismo para todos los grupos de la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Pes	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
evaluación continuada	30 %	0	0	1, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 22, 24
examen final ordinario	70 %	0	0	1, 10, 11, 15, 17, 21, 23, 25
re-evaluación	70%	0	0	4, 5, 6, 9, 11, 12, 15, 17, 18, 22, 25

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA BÀSICA

A. Legislación:

1. Código Civil de Catalunya y legislación complementaria
2. Código Civil español
3. Ley y Reglamento hipotecarios

B. Manuales (selección indicativa):

1. Fundamentos de Derecho civil patrimonial, Luis Díez-Picazo, T. III, 3ª edic., , Thomson Civitas, Pamplona, 2007.
2. Derecho civil de Cataluña. Derechos reales, Pedro del Pozo Carrascosa - Antoni Vaquer y Aloy - Esteve Bosch Capdevila, Marcial Pons, Barcelona, 4ª edic., 2012.
3. Instituciones del Derecho Civil de Catalunya. Vol. 1. Introducción y parte general. Obligaciones i contractes. Derechos reales, Lluís Puig i Ferriol - Encarna Roca Trías, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
4. Lecciones de derecho inmobiliario registral, AA. VV., Atelier, 1ª ed., Barcelona, 2008.

C. Comentarios:

1. Comentarios de Derecho Patrimonial Catalán. Colegio de Registradores, AA. VV. Ed. Bosch, Barcelona 2008.

2. Comentario al CC y Compilaciones Forales. EDERSA. Madrid 1979-1995.
3. Comentario del CC. Ministerio de Justicia. T. I-II, Madrid 1991-1992.